



D. Esteban Manzano Alcalde, Delegado General, en nombre y representación de MARKEL INSURANCE SE, con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 – Planta 35 (Edificio Torre Picasso), 28020 Madrid, C.I.F. núm. W2764898I, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 37.853, folio 1, hoja núm. M-674189, Inscripción 1,

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, con CIF Q-3918001C, tiene suscrita con nuestra Compañía la póliza de seguro de ACCIDENTES COLECTIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA N° **023S00616ACO**, en la que con efecto 01 de septiembre de 2023 y vencimiento 31 de agosto de 2024, otorga cobertura a los asegurados ante los riesgos de fallecimiento, invalidez, asistencia sanitaria, repatriación y asistencia en viaje, en caso de accidente acaecidos en su jornada lectiva, in itinere y/o durante su actividad relacionada con su condición de estudiante, alumno, usuario, participante, etc.. durante las prácticas en empresas o entidades, durante el desarrollo de actividades, sean o no académicas organizadas o en las que sea parte el Tomador de la póliza.

Dicha Póliza ha sido contratada con las siguientes sumas aseguradas:

RESUMEN DE COBERTURAS EN EL SEGURO DE ACCIDENTES: SUMAS ASEGURADAS

A Fallecimiento por accidente.....	60.000,00 €
B Incapacidad permanente (%según baremo)	60.000,00 €
C Gastos de Asistencia Sanitaria por accidente:	
En España en Centros Concertados	Ilimitados
En el extranjero.....	100.000,00 €
D Gastos de repatriación y de asistencia en viaje:	
Transporte de restos mortales al país de origen para estudiantes extranjeros sea cual fuere la causa de su fallecimiento.....	Ilimitados
Transporte de restos mortales a España para estudiantes desplazados en el extranjero sea cual fuere el motivo de su fallecimiento	Ilimitados
Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar de primer grado, para estudiantes desplazados al extranjero	1.500,00 €
Desplazamiento de un familiar por hospitalización superior a 3 días, al país en el que se encuentre desplazado el estudiante	Ilimitado
Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización es en el extranjero (100 € por día máximo 10 días)	1.000,00 €
Transmisión de mensajes.....	Incluido
Servicio de Información médica.....	Incluido
Servicio de Información legal	Incluido
Gastos de asistencia Sanitaria por enfermedad para los estudiantes Erasmus desplazados al extranjero.....	100.000,00 €
Beca de estudios en caso de fallecimiento de ambos padres en un mismo Accidente....	10.000,00 €
E. Responsabilidad Civil General Privada	600.000,00 €

Markel Insurance SE

Plaza Pablo Ruiz Picasso no1, Planta 35, Edificio Torre Picasso, 28020 Madrid, España Tel: +34 91 788 6150 Fax: +34 91 788 6160

www.markel.com.es

Markel Insurance SE, Sucursal en España

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853

Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1 C.I.F: W2764898I

Markel Insurance SE está regulada por BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht)



DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA.

Para las garantías A, B, C2, D y E, se considerarán para todo el mundo, las restantes garantías en España.

Este certificado es solamente informativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o sustituye en nada el contenido del mismo.

Para que conste a los efectos oportunos se firma la presente en Madrid, a 05 de junio de 2023.



Markel Insurance SE

Plaza Pablo Ruiz Picasso no1, Planta 35, Edificio Torre Picasso, 28020 Madrid, España Tel: +34 91 788 6150 Fax: +34 91 788 6160

www.markel.com.es

Markel Insurance SE, Sucursal en España

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853

Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1 C.I.F: W2764898I

Markel Insurance SE está regulada por BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht)